



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

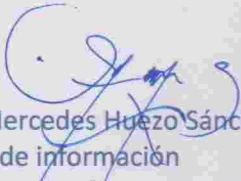
San Salvador, 30 junio de 2020
Asunto: Justificación

Señores(as) público en general.

Presente

Por este medio, el Centro Nacional de Registros, declara la inexistencia de la información oficiosa relacionada a: "Montos aprobados para dietas.", contemplada en el numeral 7 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, durante los meses **de abril y mayo de 2020**, por no haberse realizado sesiones de Consejo Directivo, por lo que no se erogó fondos para dietas, conforme memorando enviado por la Gerencia de Desarrollo Humano.

Y para hacerlo del conocimiento general se extiende la presente acta.


Licda. Fátima Mercedes Huezó Sánchez
Oficial de información
Unidad de Acceso a la información Pública

